SIN DIFICULTADES PROSIGUE EL AVANCE REBELDE SOBRE MADRID

16 PAGINAS

1a. SECCION

EL ORDEN

SANTA FE, LUNES 19 DE OCTUBRE DE 1936 — Nro. 3050

Con Solo 3.000 Hombres el General Aranda Hacía Frente a 15.000 Leales

En Monte Narancos las columnas gallegas avanzaron sobre Oviedo, en donde ya están actuando

HABRIA MUERTO GONZALEZ PEÑA

BURGOS, octubre 18. — Oficialmente se anuncia que las fuerzas nacionalistas, en el sector central, tomaron la ciudad de Illiescas, en la carretera de Toledo a Madrid.

Un Comunicado de los Rebeldes

BURGOS, octubre 18. — Un comunicado oficial de la Junta Rebelde, confirma la toma de Illiescas después de una resistencia de 25 minutos por parte de los republicanos.

Illiescas se encuentra a 25 millas de Madrid y es la última ciudad de importancia que deben tomar los rebeldes para avanzar con éxito sobre la capital.

Antes de ocupar Illiescas, los revolucionarios llevaron un terrible ataque contra esa ciudad, interviniendo la aviación, artillería, ametralladoras y caballería mora.

Los leales que defendían Illiescas se retiran hacia Torrijon de la Calzada.

La Defensa de Torrijón de la Calzada

MADRID, octubre 13. — Los leales preparan una tenaz defensa en Torrijón de la Calzada, por donde cruza un camino a Navalcarnero.

Si los rebeldes lograran apoderarse de Torrijón, podrán utilizar dicho camino, que lleva hasta las mismas puertas de Navalcarnero, sin encontrar ninguna resistencia, mientras que otra columna iniciaría el ataque a la misma ciudad por el otro flanco.

La población no evacuó todavía Navalcarnero, pues se considera que costará mucho tomarle.

Se Agrava la Situación de la Capital

MADRID, octubre 18. — El inesperado quebrantamiento de las líneas que protegían la carretera entre Toledo y Madrid, pone a la Capital en una situación muy peligrosa.

En 48 horas los leales que defendían las cercanías de Toledo y Olías del Teniente Castillo tuvieron que retroceder hasta Torrijón, que solo está a 21 kilómetros de la capital.

Olías del Teniente Castillo, desde que la ocuparon los rebeldes, se llamó como antes Olías del Rey.

El Avance Rebelde

SEVILLA, octubre 18. — Un comunicado del Comando rebelde dice:

"En el sector de Guadalajara, prosigue nuestro avance hacia Madrid, habiendo ocupado las columnas del teniente coronel Marzo, los pueblos de Moratilla de Henares, La Cabrera, Viana y Jireque, encontrándose ahora a las puertas de Jebranquiolor.

Las fuerzas gubernistas intentaron tres veces reconquistar la ciudad de Sigüenza pero fueron rechazadas con grandes pérdidas. El teniente coronel Marzo, fué ascendido a coronel en el campo de batalla".

La Salvación de Oviedo

BURGOS, octubre 18. — Noticias de Sevilla, Salamanca, Irún, San Sebastián y otras ciudades dominadas por los nacionalistas, revelan que la salvación de Oviedo ha sido entusiastamente festejada.

La noticia fué recibida por los generales Franco, Molas y Queipo del Llano, mientras estaban conferenciando. Se considera que dicha victoria es un golpe mortal para los gubernistas, que quedan completamente desmoralizados para la defensa de Madrid.

El general Franco opinó que no pasarán 15 días sin que Madrid sea evacuada hacia Levante, por los gubernistas.

Madrid Estaria Incomunicada

SEVILLA, octubre 18. — La radio local propaló un comunicado, manifestando que los caminos entre Madrid, Valencia, Ciudad Real y Andalucía, están actualmente cortados, es decir, que la capital estaría aislada.

Luego el comunicado se dedica a magnificar la actuación del general Aranda, diciendo que escribió en Oviedo una de las páginas más brillantes de la historia.

Fusilaron a un Militar

MADRID, octubre 18. — Se asegura que el general Cabanellas, hizo fusilar al coronel Crispulo Morales, que fué sorprendido cuando marchaba de Zaragoza a Madrid.

Triunfo Rebelde

BURGOS, octubre 18. — Una columna rebelde al mando del coronel Monasterio, que opera en el frente de Toledo, tomó Villaseca de la Sagra y Mocejó, después de reñidos combates.

Cortaron Otro Camino a Madrid

OLIAS DEL REY, octubre 18. — Informan los nacionalistas que se ha logrado cortar la carretera de esta ciudad a Madrid, considerándose que la capital quedó totalmente aislada al ocupar los nacionalistas Algodor de Castillejos, que son el centro del empalme ferroviario.

Varios Decretos del Gobierno

MADRID, octubre 18. — Hoy se dieron a la publicidad los siguientes decretos: Transfiriendo al Ministerio de la Gobernación las facultades que le confiare a las autoridades las facultades que de Justicia Militar en su artículo 171.

Por otro decreto se dispone la constitución en la Capital, de tres Juzgados de Guardias, que intervendrán en la violación de los bandos del Ministerio de la Gobernación.

Rechazaron Dos Ataques Rebeldes

MADRID, octubre 18. — El Comando de las fuerzas leales que operan en el frente de Aragón, comunica que fracasaron las nuevas tentativas nacionalistas para entrar en contacto con las tropas sitiadas en Huesca.

Alvarez del Vayo Visitó el Frente

MADRID, octubre 18 — El Ministro de Estado, Alvarez del Vayo, en su carácter de Comisario de Guerra, visitó hoy el frente de batalla, conferenciando a su regreso con Largo Caballero, que es actualmente jefe supremo del Ejército gubernamental.

¿Murió González Peña?

HENDAYA, octubre 18. — Comenzaron a circular rumores de que entre las bajas sufridas por los leales, al refugiarse cerca de Oviedo, se encontraría entre los muertos el diputado socialista González Peña, que es el jefe de las tropas mineras.

La noticia no ha sido posible confirmarla.

Los Rebeldes Tomaron M. Narancos

BURGOS, octubre 18 — El Comando Revolucionario, anunció que el cerco que los mineros mantenían sobre Oviedo fué levantado ayer cuando la columna de auxilio enviada por el General Mola, tomó la posición de Monte Narancos y se puso en contacto con las tropas del General Aranda.

Agrega el comunicado revolucionario que cuando los aviones rebeldes obligaron a los mineros a evacuar aquella posición, hicieron volar los depósitos de dinamita.

Detalles de la Toma de Ovjedo

SEVILLA, octubre 18. — En su comunicado de hoy, la radio local facilita detalles sobre la salvación de Oviedo.

Expresa que la columna de auxilio, gallega, debió avanzar librando sangrientos combates, para poder franquear las numerosas líneas de defensa levantadas por los mineros asturianos.

La lucha fué terrible y continuó por espacio de tres días, combatiéndose bajo la lluvia y con fuerte frío.

El Avance de la Columna Gallega

EN EL FRENTE DE OVIEDO, octubre 18. — El coronel Martín Morena, jefe del Estado Mayor del Gral. Franco, anunció que esta madrugada las fuerzas nacionalistas se encontraban a sólo 5 kilómetros de Oviedo, donde ya atacaban las vanguardias.

Agrega que la entrada de sus fuerzas en la capital de Asturias, tendrá el carácter de un desfile, pues los sitiadores han huído.

3.000 Hombres Tenia Aranda

SEVILLA, octubre 18 — La guarnición de Oviedo que fué salvada por las columnas gallegas, después de sufrir un sitio de más de tres meses, había quedado reducida a 3.000 hombres, las que sin embargo tuvieron en jaque a 15.000 mineros asturianos.

COMUNICADO DADO POR LA CRUZ ROJA

Se refiere al llamamiento hecho a las naciones

PARIS, octubre 18. — La secretaría de la Cruz Roja Internacional ha dado a la publicidad el siguiente comunicado:

"Hasta ahora han respondido 21 sociedades nacionales de la Cruz Roja al llamamiento hecho por el Comité Internacional de la Cruz Roja de Ginebra, para prestar ayuda a España. Esas sociedades son las de Alemania, Estados Unidos, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Cuba, Italia, Gran Bretaña, Francia, Irlanda, Japón, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Polonia, Rumania, Suecia, Siam, Suiza y Yugoeslavia.

Todas las sociedades declaran que se atienen a la imparcialidad con que obrará el Comité para la equitativa repartición de los donativos en ambos bandos beligerantes.

El Comité Internacional no ha hecho un llamamiento directo al público, pero invita a todos los que quieran contribuir a atenuar los sufrimientos del pueblo español, a que envíen sus donativos a la sociedad nacional de la Cruz Roja respectiva.

REGRESO A SANTA FE

BUENOS AIRES, octubre 18. — En el rápido a Rosario partió esta noche el Interventor de Santa Fe, doctor Carlos R. Bruchmann, quien como de costumbre, a su llegada a Rosario seguirá para la capital de la provincia, en automóvil.

Un Comunicado Rebelde

LOS HABITANTES CONTEMPLAN LA DESTRUCCION

UNA ESCENA REPETIDA MUCHAS VECES. — Pasado el torbellino de un combate, y calmado el ambiente, los pobladores de una localidad, contemplan los escombros de sus edificios, sin poder contener las lágrimas, como la mujer que aparece en primer término, secándose los ojos con su delantal

100.000 Alemanes en la Frontera

LONDRES, octubre 18. — Los técnicos militares británicos, consideran que Alemania tiene cien mil hombres, escalonados en la frontera con Francia, Holanda y Bélgica, mientras que Francia, en la frontera con Alemania tiene 100.000 hombres en primera línea e igual número en segunda.

SE NOMBRO UN CONSEJO EN ARAGON

El mismo tendrá su sede en Caspe

BARCELONA, octubre 18. — El diario "Solidaridad Obrera", portavoz de la Confederación Nacional de Trabajadores, anuncia la constitución de un consejo regional de defensa en Aragón, establecido en la ciudad de Caspe.

Dicho consejo está integrado por las siguientes personas: presidente, Joaquín Ascaso Bula; Justicia y Orden Público, Adolfo Ballano Bueno; Información y Propaganda, Manuel Jiménez Herrero; Transportes y Comercio, Francisco Ponzán Vidal; Instrucción Pública, José Alberola; Abastecimiento, Adolfo Aznar, y Trabajo, Chueta Cuartero.

DESAPARICION DE UN VICE CONSUL

PERPIÑAN, octubre 18. — Ha desaparecido D. Francisco Botey vicecónsul español de Foix, población francesa que está cerca de la frontera.

Se teme que el Sr. Botey haya sido secuestrado por los extremistas de España por ayudar a elementos de la derecha a escapar de su país.

Tiene Antecedentes la Junta Electoral de los Tres Ministros

Intervenciones de Sáenz Peña y de Yrigoyen, eligieron ese procedimiento para constituir las Juntas

EL ANTECEDENTE DE MENDOZA

Uno de los aspectos más comentados del decreto reglamentario de los próximos comicios para la renovación de las autoridades de nuestra provincia, dado por el Gobierno de la Intervención, lo ha sido sin duda el que se refiere a la formación de la Junta Electoral con los Ministros - Secretarios de la Intervención.

Un viejo político, rebatiendo ayer algunas consideraciones que se hacían al decreto, y hablando en tono de absoluta imparcialidad, hizo notar algo que posiblemente haya sido tenido en cuenta por los autores del decreto y es que la formación de las Juntas Electorales, con los Ministros, tiene valiosos precedentes.

Durante la intervención decretada a esta misma provincia por el ex presidente doctor Roque Sáenz Peña, en el año 1911, la Junta fué Presidida por el Ministro de Gobierno doctor Funes. Dos años más tarde, en 1913, la intervención de Jujuy, decretada por el mismo doctor Sáenz Peña, constituía la Junta Electoral con el Interventor y los tres ministros, reservándose el primero, la facultad de designar los presidentes de comicios.

Por último — y hubo una sonrisa significativa en nuestro informante — bajo la presidencia del señor Hipólito Yrigoyen, se repitió el caso. El doctor Eufrasio Loza, había sido designado Interventor de la Provincia de Mendoza. Era en el año 1917. Y cuando llegó el momento de constituir la Junta Electoral, lo hizo con los tres Ministros de la Intervención, bajo la presidencia del Ministro de Gobierno.

Como se vé, lo que se ha hecho ahora en Santa Fe, no es nuevo.

LA HUELGA GRAFICA EN BS. AIRES

Fué rechazado el pliego presentado por los patrones

B. AIRES, octubre 18. — La Federación Gráfica Bonaerense, resolvió rechazar la contestación de los patrones y establecimientos gráficos al pliego de condiciones presentado por la Comisión Administrativa de dicha entidad.

Se resolvió además, declarar la huelga por el término de 24 horas a partir del miércoles próximo, en señal de protesta y reunirse oportunamente para resolver la prosecución de la campaña en pro de las reformas de trabajo y salarios.

LAS PROXIMAS MANIOBRAS EN LA Pvcia. DE CORDOBA

B. AIRES, octubre 18. — Prosigue la concentración de las tropas que participarán de las maniobras militares que se efectuaran en la provincia de Córdoba.

Mañana partirá para la zona de operaciones el General Camilo Idoate, y los Jefes y oficiales que lo secundan en la dirección general de ejercicios tácticos.

EL IMPUESTO DE LA UVA EN LA Pvcia DE SAN JUAN

BUENOS AIRES, octubre 18. — Mañana partirá para la Capital Federal la comisión designada por el Centro de Almaceneros Minoristas, el Centro Comercial e Industrial de la Provincia, para interesar a las autoridades de la Nación y a los diarios de la Capital, a fin de obtener éxito en la campaña por la devolución de impuestos a la uva, cobrados a los agricultores por los gobiernos anteriores.

EL PRESIDENTE DEL C. RADICAL DE LA CAPITAL

BUENOS AIRES, octubre 18. — El Comité de la Capital de la U. Cívica Radical aprobó las elecciones internas del 4 del corriente y eligió presidente de dicho organismo al señor Sanferni Jiménez.

UN LLAMADO DEL P. COMUNISTA AL PARTIDO RADICAL

PARIS, octubre 18. — El Partido Comunista dirigió un llamado al partido radical-socialista, en vísperas de la Convención Nacional de este partido, exhortándole a mantener la unión del Frente Popular. Esto indica que se teme que el radical-socialismo rompa dicho frente.

SE PERDIERON 800 CAJONES DE PAPAS

B. AIRES, octubre 18. — Esta mañana en el Puerto, se escoró el lanchón "Rotterdam" que descargaba papas de un vapor holandés.

Cayeron al agua 800 cajones de papas, con un total de 40 toneladas de papas en total, considerándose perdida toda la mercadería.

BOCA JUNIORS PERDIO EN TUCUMAN

TUCUMAN, octubre 18. — Hoy se jugó el encuentro entre el equipo de la Federación Tucumana y Boca Juniors de Buenos Aires, imponiéndose los primeros por el score de cuatro tantos contra dos después de haber dominado en todo el transcurso del match.

La Epidemia de Viruela en Villaguay

GUALEGUAY, octubre 18. — La población está alarmada, ante los numerosos casos de viruela registrados en los últimos días.

El General Costa y su Est. Mayor

Estuvo ayer en Santa Fe de paso para la Pvcia. de Córdoba

De conformidad con lo que en la edición anterior hemos informado, en las horas de la mañana de ayer llegó a Santa Fe el jefe del comando de la Tercera División del Ejército, con asiento en Paraná, General Julio Costa, y su estado mayor integrado por 22 oficiales de distintas graduaciones.

A las once horas concurrieron todos a la Casa de Gobierno donde se encontraba el Interventor Interino y el Ministro de Gobierno interino.

El General Costa presentó a su estado mayor al Interventor Interino, conversándose largo rato. Poco después se trasladaron todos a Guadalupe donde el Interventor les ofreció un almuerzo.

Los nombrados militares continuaron viaje a la provincia de Córdoba. Allí participarán en las maniobras militares.

DISMINUYO EN ALEMANIA EL COMERCIO

Ha sido dado a conocer un informe sobre el mismo

BERLIN, octubre 18. — La oficina de estadística del Reich, ha dado a la publicidad la cifra de las importaciones alemanas durante el mes de septiembre ppdo., las cuales alcanzaron a 326.400.000 marcos.

Esta cifra representa una disminución de 9.000.000 de marcos con respecto a la cantidad exportada en meses anteriores.

Las exportaciones alcanzaron a marcos 411.600.000, lo que representa un aumento de tres millones de marcos y es, al mismo tiempo, la cifra más alta alcanzada en el país para las exportaciones efectuadas durante el año actual.

El total de las importaciones realizadas en los nueve primeros meses de este año alcanzó a 3.125.000.000 de marcos, cifra que representa un aumento de 48.000.000 de marcos en comparación a la cantidad importada en el mismo período del año pasado.

El total de las exportaciones en los nueve primeros meses de 1936 fué de 3.459.000.000 de marcos lo que significa un aumento de 400.000.000 de marcos en relación al mismo período del año 1935.

El balance del comercio exterior del Reich en los nueve primeros meses del presente año deja un saldo excedente de 220 millones de marcos sobre las importaciones.

FALLECIO EL C. DE FRAGATA JUAN ASCONAPE

BUENOS AIRES, octubre 18. — En forma inesperada falleció esta mañana en esta capital el Comandante del explorador "La Rioja", Capitán de Fragata, Juan Asconape.

El Ministerio de Marina dió el decreto de honores para el acto del sepelio que se efectuará mañana en la Recoleta.

TRAMITAN UN EMPRESTITO EN SUIZA

El mismo será destinado a la defensa nacional

BERNA, octubre 18. — El gobierno anunció anoche que el empréstito de Defensa Nacional por 235.000.000 de francos, cuyo plazo de inscripción expira hoy ha sido ya cubierto con exceso. El Consejo Federal dirigió un manifiesto a los gobiernos de los cantones anunciándoles el resultado. Las campanas de todas las iglesias fueron echadas a vuelo y gran número de ciudadanos embanderó sus casas.

El presidente de la Confederación, Sr. Meyer, en un discurso exaltó y agradeció el patriotismo del pueblo, haciendo notar que aparte de las subscripciones se habían recibido numerosas donaciones de establecimientos y particulares.

LOS FERROCARRILES NO ESTAN EXIMIDOS DE PAGAR LAS TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES

Así lo Establece un Dictamen Dado Por el Fiscal de Estado

No existe razón legal alguna para que las comunas deban abstenerse de cobrar las tasas municipales, dice

LOS FUNDAMENTOS DEL DICTAMEN

Recientemente el Ferro Carril Central Argentino se presentó a las autoridades de la Intervención Nacional solicitando la exoneración del pago de los impuestos, tasas municipales, invocando a su favor la ley 5315 y algunos pronunciamientos de la Justicia Federal.

Con esa petición, la referida empresa reiteraba una anterior en idéntico sentido.

Los antecedentes fueron pasados al señor Fiscal de Estado para su pronunciamiento. Lo ha hecho ahora. Se trata de un documento que tiene un interés público.

Las conclusiones son de que debe ser rechazado el pedido que se formula, de que la Intervención Nacional ordene a sus delegados Comisionados Municipales a no cobrar la referida tasa por no estar las empresas ferroviarias comprendidas entre las que exceptúa la ley 10657.

LA ARGUMENTACION INVOCADA

En su dictámen el Fiscal de Estado dice lo siguiente:

"Para mayor claridad de mi exposición, voy a considerar punto por punto los fundamentos en que ambas notas se apoyan, solicitando de V. S. tenga por aplicable a las dos el presente dictámen.

a) En la nota de mayo 26 se dice que la opinión del Fiscal de Estado, al sostener que se trata de asuntos que atañen con exclusividad a la jurisdicción municipal "sería inobjetable" si se tratara de comunas en funcionamiento normal, pero no en este caso en que ellas se encuentran, bajo la directa dependencia de la Intervención Nacional, ejercitándose su jurisdicción por delegados nombrados al efecto por la misma.

Esta teoría en lo que al caso concreto se refiere, la considero errónea: el hecho de que exista una Intervención Nacional en la Provincia de Santa Fe, no altera ni puede alterar el principio fundamental que la Constitución establece, delineando las atribuciones del Gobierno de lo propio, o sea el del municipio, fundamentalmente distinto del Estado general. La Municipalidad no deja de ser tal, como consecuencia de la Intervención; los bienes de la comuna le siguen perteneciendo en su integridad; y las ordenanzas vigentes sobre impuestos continúan con la misma fuerza coercitiva que le impuso la autoridad competente. El Comisionado Interventor ha sido delegado por la Misión Federal para que administre esa comuna, no para que dicte ordenanzas nuevas, pero sí para que haga respetar las existentes.

En una palabra, señor Ministro la persona encargada de la administración municipal, ni el poder que la designe, cambian la naturaleza de la jurisdicción".

Dice más adelante:

b) No es posible silenciar el comentario ante el párrafo de la nota de setiembre 2 del corriente año, en que el Central Argentino, invocando una jurisprudencia de la Cámara Federal de Rosario, hace referencia a actitudes graves ante la violación de leyes y alzamientos contra decisiones judiciales.

No puede admitirse, señor Ministro, por el Gobierno de la Intervención Federal, semejante argumentación, que consiste en el fondo en una pretendida imposición de criterio para un acto que se solicita como emanado de la misma.

La Jurisprudencia citada no tiene otro alcance que el del caso concreto en que ha sido pronunciada, no constituye, ni con mucho, una norma obligatoria; y el discrepar con quienes pretendan reputarla como tal, está muy lejos de ser un alzamiento, como pretende la nota que motiva esta vista.

c) Semejante declaración por parte de la Empresa reclamante, a la cual no supongo intenciones pero que en el hecho resulta irrespetuosa para los Comisionados de la Misión Federal, me obliga a considerar el fondo, no obstante lo ya dicho a propósito del neto deslinde de jurisdicciones.

En primer lugar, señor Ministro: la invocación que hace en su favor la Empresa de la Ley 5315 es, precisamente, un fundamento intergiversable para no hacer lugar a su petición.

LOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES

En seguida el Fiscal dice:

Ya no una Cámara Federal de Apelaciones: es la misma Suprema Corte Nacional quien decidió en su hora en forma terminante que aquella ley no eximía a los ferrocarriles del pago de esas tasas municipales. El Alto Tribunal, en el fallo registrado al T. 113. Pág. 165, cita las palabras del miembro informante de la Cámara, que son la mejor interpretación de su concepto: "Los antecedentes administrativos o interpretativos de la Constitución establecen lo que es un servicio y lo que es un impuesto: el impuesto tiene un carácter general, mientras que el servicio un carácter particular: lo paga el que lo recibe.

El impuesto es general y lo paga todo aquel que recibe o no su beneficio. Por consiguiente, lo que se ha consignado en este artículo son los impuestos de la Constitución, aquellos que tienen que ser pagados por todos y también por los ferrocarriles si no fuesen exonerados por la ley. De ahí entonces, que los servicios de carácter comunal que beneficiasen a los ferrocarriles, por lo mismo que tienen un carácter particular, los ferrocarriles particulares tendrán que abonarlos".

LA LEY 10657

El dictamen dice después:

Pero se ha invocado también la que lleva el No. 10657 dictada por el Congreso a raíz de una petición sobre aclaratoria de las disposiciones que la primera contenía.

Esta ley no es en realidad una aclaratoria de la anterior; es una ley modificatoria, como lo tiene establecido en forma indudable la Suprema Corte Nacional; vale decir, la ley 10657 no se dictó para interpretar la forma en que habían de aplicarse las disposiciones de la ley Mitre, sino que las modificó. Véanse las palabras del Alto Tribunal en su fallo, fecha mayo dos de 1931 (T. 134, pág. 67): "En una palabra, dice, la ley 10657, lejos de proponerse aclarar el concepto de la exención de impuestos consagrada por la ley 5315, lo modifica sensiblemente dando soluciones a las cuales no habría podido llegarse jamás por la sola interpretación del texto de la ley anterior". (Tomo citado. Pág. 63. 1er. apartado).

Se apoya la Corte para este pronunciamiento, que no es el único, en las palabras textuales que en el mismo fallo transcribe, de los señores diputados, que hacen expresa referencia a una ley nueva.

DEBE SER RECHAZADO

Más adelante dice:

Oportunamente habrá de pronunciarse la Suprema Corte de la Nación sobre esta divergencia, que acabo de dejar reducida a sus verdaderos y únicos términos y que creo, con todo fundamento, que ha de provocar una resolución contraria a las pretensiones de la empresa reclamante.

e) Hay más, señor ministro: tenemos en la provincia de Santa Fe, pronunciamientos judiciales, con todas las características del estudio sereno y meditado sobre los alcances de la ley número 10657, que corresponde contemplar a la Intervención Nacional, hoy a cargo del P. E. del Estado.

Hay varios, pero me voy a referir especialmente al fallo recaído en el asunto "Ferrocarril Santa Fe c. Municipalidad de Rosario", dictado por la 1a. Sala de la Cámara de Apelaciones de la 2a. Circunscripción con fecha Diciembre 2 de 1932 y que se registra en la Jurisprudencia de los Tribunales de Santa Fe, al tomo 11 pág. 451.

El Vocal preopinante Dr. Juvenal Machado Doncel, después de fundadas consideraciones, coincidentes con lo más arriba expresado respecto a la ley Mitre, plantea netamente en su voto esta cuestión: "Ha podido la Municipalidad de Rosario exigir ese pago a la Compañía Francesa, ante las prescripciones de la ley Nacional 10657?

"Creo que sí", contesta, "Verdad es, agrega, que por su Art. 1o. dicha ley exonera a los ferrocarriles no solo de los impuestos nacionales, provinciales, y municipales a que aludía el artículo 8o. de la ley Mitre, sino también de las tasas, contribuciones o retribuciones de servicio, cualquiera que sea su carácter o denominación. Pero esa exención no tiene el alcance absoluto que le atribuye la actora, a poco que se vaya a las palabras del miembro informante de la Comisión... y a poco también que se establezca su conexión con el Art. 2o. de la misma ley".

Más adelante continúa el mismo Magistrado: "Pero váyase a la ley. En rigor su Art. 1o. es abiertamente contradictorio a los propósitos legislativos que dejo mencionados. En cambio, por el Art. 2o. se admiten las mismas tasas y contribuciones de servicios municipales que puedan crearse en el futuro, en cuanto afecten a las estaciones urbanas de las empresas y cuyo monto sea susceptible de medida y equivalga la compensación exacta del servicio y siempre que este se imponga con carácter obligatorio general. Adviértase pues, que establece una excepción para los servicios que afecten las estaciones urbanas, actuando prolijamente cuales han de ser sus condiciones para que sea legal el gravamen".

"Es de colegir, continúa, del concierto de tales normas y antecedentes enunciados, que la función protectora de la ley se extiende a las imposiciones que puedan perturbar la industria ferrocarrilera y no a toda suerte de cargas retribuidas, por más extensión que haya de darse a los términos liberales de su Art. 1o.

En otro párrafo dice: "Admitiendo como base para juzgar las consideraciones que anteceden, en el caso planteado se llega a una solución adversa a la actora. La tasa, cuyo pago quiere repetir, fué de carácter general, retributiva, proporcional a los servicios de alumbrado, barrido y limpieza, etc. etc."

Habiéndose adherido al voto del Dr. Machado Doncel sus colegas los Dres. Pareto y Díaz Guerra, la Cámara rechazó con costas en ambas instancias la demanda de la Compañía de Ferrocarril contra la Municipalidad de Rosario por repetición.

He aquí señor Ministro, decisiones judiciales dictadas por Tribunales de Apelación de nuestra Provincia, con las cuales el suscripto no puede menos que manifestar conformidad, por considerarlas el producto de un análisis verdaderamente jurídico de una ley cuyo Art. 2o. quedaría sin objeto alguno, caso de admitirse la teoría sustentada por la Empresa; y las leyes, señor Ministro, se dictan siempre con un objeto y quera que este se haga efectivo.

Al final dice:

f) En lo que respecta a la cuestión planteada en otros asuntos sobre la constitucionalidad de la ley 10657, creo que no es materia a tocar en el presente dictámen.

En conclusión opino que debe desestimarse la pretensión de la Empresa del Central Argentino, por no existir razón legal alguna que pueda compeler a la Intervención Nacional a ordenar a sus delegados comisionados municipales la abstención del cobro de las tasas municipales que no estén comprendidas entre las que exceptúa la del 10657.

Salvo el mejor criterio del señor Ministro.

La Multa al Frigorífico "Swift"

Sigue su Curso el Juicio Iniciado en Nuestro S. Tribunal

El viernes se realizará la audiencia para designar a los peritos contadores

UN ESCRITO DE LA FISCALIA

Es conocido el recurso contencioso administrativo deducido por el Frigorífico Swift de La Plata contra la resolución dictada durante el gobierno anterior en la cual le aplicaba una fuerte multa y obligaba al pago de impuestos por el Abasto.

La Apertura a Prueba

De acuerdo con lo que oportunamente hemos informado el juicio se tramita ante el Superior Tribunal de Justicia. Ya va a terminar el plazo señalado por el Tribunal para la presentación de las pruebas de partes.

Han sido resueltas varias peticiones formuladas por los que intervienen en este litigio.

Son diversas las pruebas que se han ofrecido tanto por el denunciante, como por el Frigorífico y por el señor Fiscal de Estado, representante de la Provincia.

Designación de Contadores

El día viernes ha sido señalado por el Superior Tribunal de Justicia para que tenga lugar la audiencia en que se debe resolver la designación de Contadores que deben practicar una pericia en los libros del Frigorífico en la forma que en otra edición hemos adelantado.

Llenado este requisito los peritos que resulten favorecidos se deberán entregar de inmediato a la tarea que se les confía y que tiene suma importancia.

Escrito de la Fiscalía

Relacionado con esta cuestión el Fiscal de Estado ha presentado al Superior Tribunal de Justicia un nuevo escrito. Dice que de conformidad a lo que dispone la ley procesal en su artículo 266 fija los puntos sobre los cuales los peritos contadores deberán dictaminar en base al examen de los libros comerciales y de la fábrica del Frigorífico y de los antecedentes referentes al movimiento del ganado porcino durante el período comprendido entre el 1o. de Enero de 1924 y el 30 del mes de septiembre 1933.

Los puntos son los siguientes: 1. Número de cabezas faenadas en el establecimiento, 2. número de cabezas ya faenadas, traídas desde otros establecimientos de la misma o distintas empresas, 3. número de cabezas exportadas, en reses o como carne elaborada, 4. número de cabezas destinadas a la venta fuera de la provincia de Santa Fe, en reses, elaboradas etc., 5. número de cabezas destinadas al Digestor y destino final de la misma, 6, número de cabezas existentes en fábrica al final, del período, 7 número de cabezas destinadas al Abasto público en la provincia de Santa Fe, 8, números de cabezas por las cuales la Compañía abonó el impuesto, 9, si la Compañía dejó de abonar el impuesto al Abasto y sobre que número de cabezas.

43 GRADOS EN CORDOBA HUBO AYER

En el centro y norte del país la temperatura fué muy alta

BUENOS AIRES, octubre 18 — Una intensa ola de calor azota todo el país, especialmente la del norte y céntrica, registrándose en algunos puntos como en Córdoba esta tarde, una máxima de 43 grados a la sombra.

En la Capital Federal a las 15 horas, la columna mercurial llegó a los 32 grados. El anticipo del verano provocó un verdadero éxodo de los pobladores hacia los balnearios del Río de la Plata.

La Renovación de Autoridades del C. de Ingenieros

De acuerdo a lo que hemos adelantado en otra edición, el día 30 del mes de noviembre próximo deberán realizarse las elecciones para la renovación parcial de las autoridades del Consejo de Ingenieros de esta capital.

Los miembros salientes son los siguientes:

Santa Fe, titulares: Ing. Civil J. Carlos Ariotti, Arq. Guillermo Ehrecht; suplentes, Ing. Civil Carlos Nicklison y Arq. Juan Mai.

Rosario: Titulares: Ing. J. V. Díaz Valentín y Arq. José A. Micheletti; suplentes, Ing. Agr. A. Parcel y Arq. H. Hernández Larguía.

En consecuencia en la primera circunscripción debe elegirse un Ing. Civil y un Arq. como titulares y un Ing. Civil y un Arq. como suplentes.

En la segunda circunscripción judicial debe elegirse un arquitecto y otro de cualquier especialidad, menos agrimensor.

El Sup. Gobierno de la Provincia ha dictado un decreto aprobando el reglamento electoral que se utilizará en estos comicios de acuerdo con lo que establece el artículo 13 inciso M. de la ley 2429.

Se Ausentó a Sunchales el Dr. Rodriguez

Asistirá a los festejos del cincuentenario de la población

Como lo hemos anunciado, anoche salió para Sunchales, departamento Castellanos, el ministro de Gobierno, a cargo del gobierno de la Intervención.

Asistirá a los festejos que en el día de la fecha se realizan con motivo de cumplirse el cincuentenario de la fundación de aquella progresista zona.

Los actos que se realizarán son diversos. Ellos han de obtener éxito, dado el entusiasmo que reina.

El señor ministro regresará a primera hora de hoy.

Escuelas Normales

Un pedido del presidente del C. de Educación

El Consejo de Educación desea informarse oficialmente todo cuanto se relaciona con las escuelas Normales, con el propósito de conocer los títulos que posee el personal docente, por cuanto siempre solicitan puestos en escuelas fiscales.

Para ello se ha dirigido en el día de ayer al señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, pidiéndole se digne dictar las medidas que correspondan para que le sean suministradas a las autoridades escolares los siguientes datos:

Fecha del decreto de creación de cada Escuela Normal, años de estudios que se cursa y títulos q' expiden.

Fecha de su transformación, número de años y títulos.

El Consejo recopilará todos estos datos. Por su parte, la próxima semana el Ministerio se los remitirá de acuerdo a lo solicitado.

SERA FESTEJADO EL CINCUENTENARIO DE LA ESC. "SARMIENTO"

Se ha designado la comisión honoraria y la comisión organizadora de los festejos a realizarse

LAS PERSONAS DESIGNADAS

En breve la escuela Sarmiento de esta Capital celebrará el cincuenta aniversario de su fundación.

Como oportunamente lo hemos informado, las autoridades escolares no han querido que la fecha pasará desapercibida. Es así que se han dictado las primeras medidas tendientes a la realización de diversos actos.

Puede adelantarse que ellos han de obtener pleno éxito dado los preparativos que se hacen y el entusiasmo que reina entre los organizadores. Han quedado ya designadas las comisiones que tendrán a su cargo la organización.

LAS COMISIONES

En una reunión realizada en la Escuela Sarmiento se han cambiado ideas acerca del programa que se desarrollará, procediéndose a designar las Comisiones que tendrán a su cargo la preparación total del programa.

Son las siguientes: Presidentes honorarios, el Arzobispo, Monseñor Fasolino, el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Ricardo Foster, el Presidente del Consejo de Educación, doctor Pío Pandolfo, los vocales señores José J. Amavet, Ingeniero Juan Dévoto y señorita C. Cibils.

Comisión organizadora de los festejos: Presidente, señora María Codoni de Galli, Vices Presidentes Herminia Z. deGaile, Orfila y Laura Rodríguez de Cámara, tesorero, doctor Antonio Ucha, secretarios: Elena Sheam, Raúl Ferro, pro secretarios: Josefina Perussi, Eulalia Iglesias, vocales: R. F. Albino Chiafredo, Leopoldo Chizzine Melo, Guadalupe Piedrabuena, Paulina S. de Bellochio, Lucía Nélida Guinle de Cuminetti, Virginia Guastavino de Dalaker, Victoria Colombo de Catuzzi, Alcira Deglioli de Nichi, Luciano Torres, Jorge Schiaffini, Jorge Torres y Julia Mántaras.

PROXIMA REUNION

La referida comisión realizará, dentro de breve, una reunión.

En ella se iniciará la preparación de los festejos que se realizarán próximamente.

El humorista Alemán Juan Estelrich, Va a Disertar en Santa Fe

Hablará en el ciclo literario organizado por el Instituto Social de la Universidad

Continuando con el ciclo literario que para este año ha organizado el Instituto Social de la Universidad N. del Litoral ocupará el miércoles 21 la tribuna del Instituto el conocido escritor y humanista catalán Juan Estelrich, actualmente en nuestro país como delegado al Congreso de los P. E. N. Clubs últimamente celebrado en Buenos Aires y como delegado al "entretien" o reunión de la sección de artes y letras del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, cuyos debates el dirigió y que se celebró también en Buenos Aires casi simultáneamente con el Congreso anterior.

La personalidad de Estelrich, es ampliamente conocida en los centros culturales europeos y americanos, y se revela en su intensa actividad como humanista, crítico, editor, conferenciante y como conocedor profundo de los problemas de política cultural interna y de cuestiones internacionales.

Además del interés natural en oír la palabra del eminente escritor se agrega lo sugestivo del tema que ha elegido Estelrich para su disertación del miércoles próximo, pues hablará sobre "El Humanismo ante la inquietud moderna".

El acto se realizará a las 18.30 en el salón de la Facultad de Química y será propalado por L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad del Litoral.

La Escuela de Mécanica

La dirección de la escuela de mecánica del ejército, a cargo del teniente coronel Ambrosio Bago, acaba de comunicar que la inscripción para el examen de ingreso al nombrado establecimiento, cerrará el 1o. de Noviembre próximo.

Europa Vuelve a la Política de Bismarck

El primer lord del Almirantazgo Británico, acaba de recalcar, con la habitual franqueza de los políticos ingleses, a la que tan poco acostumbrados estamos los pueblos latinos, la necesidad de que la Gran Bretaña aumente aun más que lo tiene proyectado sus armamentos.

En otra oportunidad hicimos notar lo grave, como síntoma de la situación internacional europea, la decisión inglesa de aumentar sus elementos bélicos.

En los últimos años, la Gran Bretaña, luchó con decisión por la limitación de los armamentos, política que arrastró también a Francia como medio de asegurar la paz. Hoy, ambas potencias parecen arrepentidas de esa política que ha venido a colocarlas en inferioridad de condiciones frente a otras potencias que, sin aferrarse a esos compromisos, o eludiéndolos con habilidad, se han armado en una proporción mayor.

Francia como Inglaterra han experimentado quizás un poco tarde, que el desarme para ser un instrumento útil para la paz, tenía que ser general y sinceramente aplicado. Por eso, y aunque parezca una paradoja, el primer lord del Almirantazgo acaba de manifestar que mientras el programa británico de rearme no se haya cumplido, será imposible para el gobierno del Reino Unido tomar iniciativa alguna para resucitar la conferencia del desarme. Europa vuelve, pues, a la política de Bismarck: prepararse para la guerra, para poder asegurar la paz.

Si las palabras de sir Samuel Hoare son por sí solo significativas, resultan aún más si se tiene en cuenta que las ha pronunciado a raíz de su reciente viaje al Mediterráneo, donde ha tenido oportunidad de estudiar la verdadera situación inglesa en dicho mar, cuyo dominio resulta indispensable para la seguridad del Imperio Británico.

Su impresión ha sido pesimista y así lo ha declarado, públicamente y con toda franqueza.

La Gran Bretaña ha perdido el control del Mediterráneo, que, en cierto modo, ha pasado a manos de Italia. Con ello ha perdido también el libre control del Canal de Suez, que es la llave de la India. Por otra parte, si llegara a triunfar la revolución militar de España, y esta nación mediterránea se incorporara al grupo totalitario — sistema que ha de adoptarse, según las declaraciones de su jefe, el general Franco — acercándose a Italia y a Alemania, la situación de Inglaterra como la de Francia, resulta más comprometida aún, no obstante las declaraciones de Franco de que no se harán concesiones territoriales ni a Italia ni a Alemania.

Frente a esta situación, Hoare no encuentra otra salida que la de aumentar aún más de lo proyectado el rearme inglés, para lo que se cuenta también con el apoyo de parte del partido Laborista, pues el rearme constituye hoy en realidad para el pueblo inglés una cuestión de seguridad nacional.

La Gran Bretaña ha debido callarse hasta ahora, porque no está en condiciones de apoyar con sus armas sus opiniones internacionales. Hasta ahora había confiado en la acción de la Liga y en la posibilidad de una nueva conferencia de Locarno. Pero esa esperanza, y esto es lo grave para la paz de Europa, parece que se ha disipado ya definitivamente. Lo que cabe preguntarse es si los acontecimientos o quienes puedan determinarlos, darán tiempo a Inglaterra para realizar su programa armamentista.

LAS RESOLUCIONES DEL D. DE OBRAS PUBLICAS, EN SU ULTIMA REUNION

Se aprobaron diversos proyectos y se adjudicaron obras públicas de importancia

LOS EDIFICIOS PARA ESCUELAS

El Directorio de Obras Públicas, en su última reunión tomó las siguientes resoluciones:

Puente sobre el arroyo Malabrigo y camino de acceso de Los Laureles a Colonia Ella, Nueva Romang y Berna. — Aprobación y adjudicación. Se resolvió: Aprobar el resultado de la licitación pública abierta el 7 del corriente mes para las obras del rubro y adjudicar los mismos trabajos a la firma Guastavino y Brizzone.

Comisión de Fomento de Coronel Rodríguez y otras. — Aprobación proyecto construcción camino de unión del pavimento Santa Fe-San Francisco con Estación Coronel Rodríguez. Se resolvió: Aprobar el proyecto de las obras del rubro como asimismo el presupuesto preparado por el Departamento de Vialidad y autorizar el mismo a efectuar las obras por administración.

Escuela de Jesús María. — Modificación obra. Adjudicación E. F. Benazzi. Se resolvió: Aprobar la modificación proyectada por el Depto. de Arquitectura y adjudicar los trabajos al actual contratista señor Emilio F. Benazzi.

Jefatura de Policía de Vera. — Aprobación arreglo cámaras y pozos negros. Adjudicación Domingo Savant. Se resolvió: Autorizar al Depto. de Arquitectura a realizar los trabajos del rubro y adjudicar los mismos al señor Domingo Savant.

Escuela de Coronda. — Recepción provisoria. Se resolvió: Aprobar la recepción provisoria con anterioridad el 1o. de Setiembre 1936 de acuerdo al Acta labrada por el Depto. de Arquitectura, trabajos efectuados por el señor G. Tognolo.

Escuela de Rafaela. — Recepción provisoria. Se resuelve: Aprobar la recepción provisoria con anterioridad al 30 de Junio 1936 de los trabajos de mano de obra de albañilería y afines realizados por el señor Francisco Barberis en la escuela de Rafaela (Villa Rosa).

Escuela de Gaboto. — Recepción provisoria. Se resuelve: Aprobar la recepción provisoria con anterioridad al 2 de Setiembre 1936, de los trabajos de mano de obra de albañilería y afines realizados por el señor Vicente Pensiero en la escuela del rubro.

Escuela de Timbúes (Jesús María). — Aprobar la recepción provisoria con anterioridad al 15 de Setiembre de 1936 de los trabajos de instalación y ejecución de obras sanitarias realizados por el señor Humberto A. Greco en la escuela del rubro.

Escuela de Santa María Centro. — Recepción provisoria. Se resolvió: Aprobar la recepción provisoria de los trabajos de mano de obra de albañilería y afines realizados por el señor Juan F. Beraurdi en la escuela del rubro, con anterioridad al 30 de Julio 1936.

Escuela de Ataliva. — Recepción provisoria y definitiva. Se resolvió: Aprobar la recepción provisoria y definitiva de los trabajos de ampliación efectuados en la Escuela del rubro por el señor Luis Ballerio.

Construcción de tres puentes canal 2 Desagües San Cristóbal. Se resolvió: Aprobar el proyecto del rubro preparado por el Depto. de Obras Hidráulicas y Desagües y llamar a licitación pública para la construcción de los referidos puentes, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Noviembre a las 11 horas en el despacho de la Presidencia.

Reclamación contribuyentes canal Clucelias. — Reclamación clasificación jurados. Se resolvió: Para resolver las reclamaciones formuladas por los contribuyentes del canal Cluceilas, se nombró una Comisión formada por: Ingenieros Oscar Simian, Marcelino Pignato, Víctor P. Nicoli y doctor Francisco C. Bendicente.

LA OBRA EDILICIA EN NUESTROS BARRIOS

Gestión de la Sociedad "Progresos Urbanos", en Barrio Sargento Cabral

Esbozo sintético de un comunicado a los vecinos del barrio donde desenvuelve sus actividades

Las autoridades de la sociedad vecinal "Progresos Urbanos", institución que desde el día de su nacimiento ha venido luchando con encomiable tesón en beneficio del barrio Sargento Cabral, satisfaciendo de acuerdo con sus recursos a todas las necesidades de aquella zona urbana y gestionando ante los poderes públicos las mejoras edilicias que consideraba impostergables, acaban de dirigirse a los vecinos del barrio esbozando a grandes rasgos la obra múltiple realizada hasta el presente.

La gestión de la nombrada entidad, expresada en un sintético volante que acaba de distribuirse con profusión, manifiesta en forma elocuente, todo lo que pueden hacer estas entidades cuando anima a sus dirigentes el propósito de cuidar los intereses generales y asumen la responsabilidad que se les dispensa con entusiasmo y con un alto espíritu de lucha.

A la sociedad "Progresos Urbanos" debe el barrio Sargento Cabral la mayor parte de sus adelantos edilicios conquistados en breve tiempo.

Si se tiene en cuenta que aquel radio de la ciudad era, hasta hace pocos años un núcleo de pequeñas viviendas desamparadas completamente de todo servicio público y que hoy goza de los más importantes, fácil es deducir todo lo que la entidad de referencia ha hecho en su favor.

El volante que se ha distribuido a los vecinos, dice, entre otras cosas:

Ocho años escasos hacen a lo que este Barrio, actualmente denominado Sargento Cabral, era casi inhabitable; pues carecía en absoluto del más indispensable servicio público, al extremo de contar con muy pocas calles abiertas, y éstas intransitables por falta de abovedamiento, trocándose en fangos y lagunas en los días de lluvia; durante la noche se vivía envuelto en las tinieblas por carecer de alumbrado público, nadie podía darse el placer de recibir la correspondencia en su domicilio, se carecía de agua potable; no había más medio de locomoción para trasladarse a la ciudad, que la línea del tranvía 1, que corría cada 40 minutos, no se contaba con los valiosos servicios de la Asistencia Pública, y la visita de un médico a domicilio, cuando se lo conseguía, y especialmente de noche, importaba un desembolso considerable, vale decir, que no se exagera cuando se dice, que era casi inhabitable, situación por cierto muy distinta a la de hoy, en que el vecindario, no tan solo disfruta de medios rápidos de transporte de pasajeros que circulan por dos arterias pavimentadas, aguas corrientes, asistencia médica gratuita, correo, etc., sino hasta ha visto valorizar sus propiedades con todas estas mejoras.

Esta historia retrospectiva de lo que fué el Barrio hace ocho años, creemos necesario hacerla a la vez que para refrescar la memoria del vecindario en general que parece haberlo ya olvidado, como para recordar también que desde esa época data la Sociedad Progresos Urbanos, fundada precisamente para dar solución a tan apremiantes necesidades, desde q' no era posible llevar una vida humana, cuando se carecía de los medios más indispensables a todo centro civilizado.

Tocóle a la Sociedad Progresos Urbanos desarrollar una intensa labor, que cumplió con todo éxito, debido a que en ningún momento le faltó el calor y entusiasmo de los vecinos, y fué resultado de su gestión todos los beneficios que hoy disfruta el Barrio, afirmación que se encarga de corroborarla los archivos de sus tramitaciones ante los poderes públicos.

Ahora bien, visto que la población pareciera que se ha dado por satisfecha con las ventajas obtenidas, la Comisión Directiva de nuestra Sociedad ha creído necesario dirigir un llamado a los vecinos, invitándolos a agruparse en su seno, no ya tan solo para conquistar nuevas mejoras reclamadas por la densidad de la población, como ser: extensión del alumbrado público, riego de las calles, recolección de basuras, etc. sinó también para defender las q' existen y que corren el riesgo de perderse si se continúa con la indiferencia observada hasta ahora, y que, como no lo ignorarán, existe la amenaza de ser levantada del barrio la Asistencia Pública.

Finalmente, a la C. D. le es grato hacer presente que la Sociedad Progresos Urbanos cuenta con todos los elementos materiales necesarios para llevar adelante cualquier acción que se propongan los vecinos en beneficio del Barrio. Además, uno de sus miembros, al iniciarse el período de sesiones del Concejo Deliberante, integrará la Comisión de Mejoras para los Barrios, de acuerdo a la Ordenanza No. 2059 con lo que se tendrá más éxito en cualquier gestión.

Estimando que las consideraciones precedentemente expuestas bastarán para despertar el interés suyo por la defensa de sus propios intereses y del vecindario en general, réstale a la C. D. agregar a esta nota una fórmula de ingreso a la Sociedad, que espera sea firmada por Ud. notando que se pasará a retirarla dentro de tres días.

EN HONOR DEL GENERAL COSTA



CON MOTIVO DE SU PASO POR SANTA FE. — Fué huésped de nuestra ciudad ayer, por algunas horas, el general Julio A. Costa, acompañado de su Estado Mayor, quien se dirige a Córdoba, para asistir a las grandes maniobras que van a realizarse en territorio de aquella provincia. Durante su permanencia en la ciudad de Sta. Fe, fué obsequiado con un almuerzo, que se sirvió en la quinta que el ministro de Gobierno doctor Joaquín Rodríguez posee en la vecina villa de Guadalupe

33 GRADOS

La temperatura registrada ayer en nuestra ciudad

El de ayer fué un día que trajo a la memoria aquellos días en que la ciudad parecía despedir fuego.

No es para menos. Sin haber entrado a la Estación canicular, la temperatura alcanzó a 33 grados a la sombra, mientras la mínima fué de 15 grados.

El barómetro marcó 749.01, soplando viento norte.

LA DEFENSA CONTR LA CRIMINALIDAD

En el Congreso Nacional, existen varias iniciativas tendientes al mejoramiento de la justicia penal y a la lucha contra la criminalidad, que, no obstante su evidente interés social, no han merecido la atención de los legisladores.

Algunas de esas iniciativas son originarias del Poder Ejecutivo y otras de los mismos legisladores. Tienden más a dar mayor celeridad a la acción de la justicia penal, cuya morosidad ha sido siempre objeto de sendos comentarios; otras se refieren al fondo mismo de la cuestión, o sea a la revisión de nuestro código de la materia, cuya aplicación por parte de nuestros jueces no ha sido lo suficientemente eficaz para la defensa de la sociedad; entre los cuales, como cuestión capital y siempre de palpitante interés cabe señalarse la relativa a la supresión de la pena de muerte, que tan contradictorios juicios ha suscitado en el país.

Frecuentemente se atribuye esta falta de interés de nuestros legisladores a mera desidia o, en el mejor de los casos, a la preferente atención que prestan los mismos a las cuestiones políticas o de interés económico y financiero.

Hay posiblemente en ello mucho de verdad; pero, no conviene, sin embargo, si se quiere llevar el análisis de estas cuestiones a su verdadera realidad, atenerse tan sólo a esta fácil y simplista explicación.

El problema penal de la República es un poco más complicado que lo que a primera vista parece, y, tanto en el orden nacional como provincial, acaso sería llamarse a engaño creer que para solucionarlo bastaría tan solo con agravar las penas o aumentar el número de los jueces o tribunales llamados a juzgar. El problema resultaría demasiado simplista, considerado en sí mismo, si el remedio radicara tan solo en ello.

Es muy posible que esa apatía legislativa a que nos referimos, provenga también del convencimiento de la propia ineficacia de las soluciones que se aconsejan. No debe olvidarse que cuando se reformó el Código Penal, después de largos años de espera y de estudios, se creyó, a lo menos teóricamente, haberse logrado una ley sino perfecta — porque en materia de legislación no puede aspirarse a la perfección — por lo menos dúctil y eficaz para condicionarla a las necesidades evolutivas de nuestra sociedad, por la libertad de acción que se deba a los jueces, llamados a juzgar en atención a la peligrosidad de los delincuentes, como a los demás medios de prevención a que debía recurrirse a más de la simple misión represiva de la justicia. En uno y otro caso, las previsiones del legislador han fallado.

Frente a estos hechos, cabe pensar si las deficiencias de nuestra justicia penal no dependen más de la propia organización judiciaria que de la eficacia virtual de nuestras leyes de fondo, y si el mal no está tanto en la benignidad del Código sino en el alejamiento de parte de los jueces de las palpitantes y diversas necesidades de nuestro ambiente social.

Nuestros jueces continúan apegados al regido sistema de la aplicación mecánica de la ley, a la vez que el ministerio fiscal vive igualmente apegado al mismo concepto.

Para nosotros el fracaso de nuestra justicia estriba en gran parte en ello y posiblemente continuará ocurriendo lo mismo, aún cuando se dicten leyes más severas.

Lo que en realidad tiene que modificarse es el espíritu de nuestra justicia, acercándola más a las realidades de la sociedad en que actúa, lo que quizás demuestre que ya sería tiempo de que se ensayara de una vez por todas el jurado popular que establece la Constitución.

Se Realizará un Acto

Ha realizado reunión la Junta Ejecutiva del Centro Empleados de Comercio de esta capital.

Después de considerar diversas cuestiones, resolvió intensificar la campaña de protesta por las reformas a la ley 11729. Para ello se dirigirá a la Confederación Nacional del Trabajo a los fines de unificar la campaña.

Se resolvió también organizar un acto público en defensa de las disposiciones de la citada ley. Se llevará a cabo en la Plaza España el día 25 del mes corriente.

Se dirigirá a los sectores de la Cámara de Diputados de la Nación solicitándoles que no traten el proyecto de reformas a la ley nombrada.

Por último adoptó estas otras resoluciones:

Solicitar del Departamento del Trabajo la fiscalización del pago de las horas extras cumplidas por los empleados durante la jornada del 12 del mes de octubre último.

Adherirse a la Asociación Pro Paz de América y enviar un delegado al Congreso que se realizará en la Capital Federal.



